

No. CHEQUE:	FECHA CHEQUE: 15/04/2024	
NOMBRE:	BRIANDA TERESA REYES MONROY	2024 000183
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	
PERÍODO:	15 de Abril de 2024	19 de Abril de 2024
JUSTIFICACIÓN: <i>Viáticos al municipio de Acatlán de Juárez para llevar visita de auditoría</i>		

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	ALIMENTOS	181-28-04A	D	\$2,171.45	0.00	\$0.00	\$2,171.45
3751	GASOLINA	181-28-04B	D	\$1,492.24	0.00	\$0.00	\$1,492.24
TOTALES				\$3,663.69	0.00	\$0.00	\$3,663.69

Se eliminan las firmas por ser consideradas datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la L.T.AIPEJM;2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

ELABORÓ
[Redacted Signature]

AUTORIZÓ
[Redacted Signature]
SALEC VELÁZQUEZ NANDE DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

[Redacted Signature]
HUGO EFRAIN QUEZADA MORALES JEFE DE DEPARTAMENTO



GOBIERNO DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

P O D E R L E G I S L A T I V O

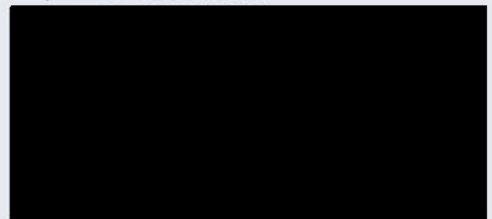
Oficio: 1098/2024
Número de Orden de Visita 01/2024

Asunto: Se ordena Visita.

C. MARTÍN DÍAZ VILLEGAS
PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ACATLÁN DE JUÁREZ, JALISCO
P R E S E N T E

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2023 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 06 de enero de 2023, con fundamento en el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 35 fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y de conformidad con lo establecido por los diversos artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracciones I y II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, II, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVIII y XLII, en relación con el diverso artículo 15, numeral 1; artículos 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI, 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; 45, 46 y 47, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ordena la presente visita de auditoría contable, financiera, administrativa, patrimonial y de obra pública, autorizándose para que se lleve a cabo por los **CC. L.C.P. César Alonso González Orozco, Jefe de Departamento; Ing. Alfredo Magaña Novoa, Ing. Brianda Teresa Reyes Monroy y L.C.P. Margarita Lozano Valdivia**; servidores públicos adscritos a este órgano técnico para que actúen de forma conjunta o separadamente, a partir del **15 al 19 de abril de 2024**, a efecto de que lleven a cabo la revisión, examen y auditoría pública de la cuenta pública y el destino y ejercicio de los recursos públicos, por el período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2022**, al H. Ayuntamiento que usted preside, visita de auditoría a la obra pública realizada por ese ente público a través de cualquier dependencia o unidad municipal ejecutora, mediante las modalidades de adjudicación directa, concurso por invitación, licitación pública o administración directa; de cualquier otra forma de ejecución llevada a cabo con recursos propios, y fondos ejecutados; o cualquier otro(s) tipo(s) de inversión(es) o convenio(s) que involucre(n) total o parcialmente recursos públicos aplicados a través del municipio en materia de obra pública; así mismo, visita de auditoría a la cuenta pública de conformidad con lo establecido por los artículos 1, 2, 3, 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 1 y 60 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; así como los diversos artículos 222, 226, 227, 228, 233, 234 y 235 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 118 numeral 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se deberá de presentar de forma inmediata y mantener a disposición del personal autorizado en la presente orden todos los elementos que conforman los registros contables y la información financiera vinculada con los conceptos de activo, pasivo, patrimonio, ingresos y egresos, incluyendo: los estados contables, financieros, presupuestarios, económicos, programáticos y patrimoniales; la información que muestre el registro de las operaciones derivadas de la aplicación de su ley de ingresos y del ejercicio del presupuesto de egresos; los efectos o consecuencias de las mismas operaciones y de otras cuentas en el activo y pasivo total, su patrimonio neto, incluyendo el origen y aplicación de recursos; el estado de actividades, el flujo contable de ingresos y egresos; el avance y cumplimiento de los programas municipales, y en su caso estatales y federales; la información complementaria incluyendo el manejo de fondos federales contemplados en la Ley de Coordinación Fiscal; así como la que se requiera para el desarrollo de los procedimientos inherentes y demás correlacionados con la cuenta pública en revisión.

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEIM2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM





GOBIERNO DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

Oficio: 1098/2024
Número de Orden de Visita 01/2024

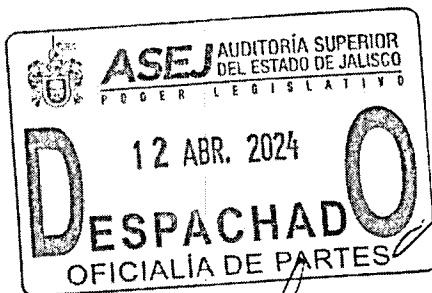
Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los servidores públicos aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

En razón de lo anterior, se le solicita a ese ente auditable dar a los visitadores las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.

ATENTAMENTE
"2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, así como de la Libertad y Soberanía de los Estados".
Guadalajara, Jalisco, a 11 de abril de 2024



DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO



- c.c.p.- Mtra. Esmeralda del Socorro Larios Fernández.- Auditora Especial de Cumplimiento Financiero.- Presente.
- c.c.p.- Mtro. José Antonio Delgadillo Madera.- Director de Responsabilidades.- Para su conocimiento.
- c.c.p.- L.E. Luis Humberto Velázquez Beltrán.- Director de Auditoría a Municipios.- Para su atención en los términos que se indican.
- c.c.p.- Ing. José Ernesto Paredes Cárdenas.- Director de Auditoría a la Obra Pública.- Para su atención en los términos que se indican.
- c.c.p.- Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.

ESLF/JAD/WJERC/AMN/aehg*


RC-AS-SP-003
R-3 / TD: RE

Acatlán de Juárez, Jalisco, a 19 de abril del 2024

Auditoría Superior del Estado de Jalisco.

Presente.

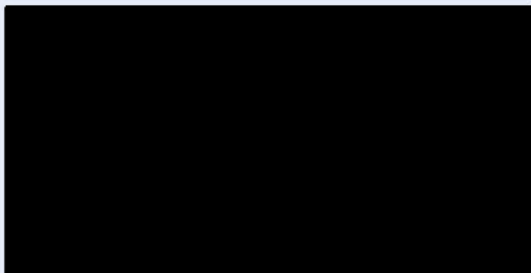
A solicitud de la interesada y para los fines que sean procedentes, manifiesto que la C. Brianda Teresa Reyes Monroy estuvo presente en este municipio, desempeñando la comisión que le fue encomendada por el periodo comprendido del 15 al 19 de abril de 2024.



C. Sergio Arturo Díaz Echaury
Director de Obras Públicas

*Favor de llenar la presente una vez concluida la comisión y anotar estrictamente los días de estancia de la persona comisionada, estampando el sello de la Dependencia correspondiente.

Se eliminan las firmas por ser consideradas datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM



En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las demás disposiciones relativas a la comprobación de gastos del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y otros ordenamientos legales aplicables; me permito informar lo siguiente:


Lugar de comisión	Acatlán de Juárez
Fecha de comisión	Del 15 al 19 de abril de 2024
Objetivo	Revisión de la cuenta pública 2022, específicamente lo relacionado a la obra pública
Resultados obtenidos	Revisión de 05 obras ejecutadas con recursos propios

Gastos erogados

Concepto	Descripción	Total
Alimentación		\$2,171.45
Hospedaje		\$
Peajes		\$
Gasolina	Fac. AA - 127950 y Fac. terminación BFBCA6F76077	\$1,492.24
Otros		\$

Se adjuntan los comprobantes correspondientes, manifestando que las cantidades otorgadas por concepto de alimentación fueron empleadas en su totalidad para tal efecto.

Guadalajara, Jalisco, a 22 de abril del 2024


Ing. Brianda Teresa Reyes Monroy

COMBUSTIBLES EBANO

RFC: CEB110412EL7
NO. ESTACIÓN: 12011
CLAVE PEMEX: 0000116131
PERMISO CRE: PL/5912/EXP/ES/2015
RÉGIMEN FISCAL: 601 - GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES
CP DE EXPEDICIÓN: 45700

Serie - Factura No.

AA - 127950

Folio fiscal

09FBD4B9-E337-4D6D-BF91-9DCA64D6B74C

Fecha emisión

2024-04-18T08:55:32

Fecha certificación

2024-04-18T08:56:13

No. Certificado Digital

00001000000701572200

No. Certificado Digital SAT

00001000000504204971

Receptor

CLIENTE No. 6599

RFC: ASE0901016N4

RAZÓN SOCIAL: AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

RÉGIMEN FISCAL: 603 - PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS

DOMICILIO FISCAL: 44190

USO CFDI: G03 - GASTOS EN GENERAL

TICKET No. 1733316

Cve. Prod/Serv	Cve. Unidad	No. Ident	Unidad	Cantidad	Descripción	Valor unitario	Descuento	Importe
15101514	LTR	PL/5912/ EXP/ ES/2015-1733316	Litros	46.009808	MAGNA	\$22.049317	\$0	\$1,014.48

Objeto Imp.

Sí objeto de impuesto.

Tipo Impuesto	Base	Impuesto	Tipo factor	Tasa/Cuota	Importe
Trasladado	\$989.4375	002-IVA	Tasa	0.160000	\$158.31
SUBTOTAL					\$1,014.48
IVA a 16 %					\$158.31
TOTAL					\$1,172.79

Importe con letra

MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS 79/100 M.N.

Tipo de comprobante	Moneda	Tipo cambio	Forma de pago	Método de pago
I-INGRESO	MXN	-	01-EFECTIVO	PUE-PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|09FBD4B9-E337-4D6D-BF91-9DCA64D6B74C|2024-04-18T08:56:13|PPD101129EA3||CsZnN5V9zH3i7Nx+/omZnhkdWMO9XwT
G84IvMCcyx/7HGgGhk+FnxRDvO5mtChdc52qgiI063W2OitbY8YILUGtSIXFma0S9FEKwY+vwMDqx0fdenlqppUj8Bkd0dfQmTxVfjUDmjP4
DxwVo8w2Dvokpj7RPUAtjfI57My8A9DAkYGMUQvo8qZBsZoKyrOTsS1EE3/J8Y4cjyTj0AdJ6E0Tg/mDgPyJ4qsCiwZd3pYEBJlktSUj4Yw1
ni/eogjdAv3yLFlcwEPTv5V/2ce4qltSqkLVgvNhhL5ILRU3xKh2G8pzziJ0GrAJOM83+mYPpU3yJdum3tuvLy75/AF6t5A==|0000100000
0504204971||



Sello Digital

CsZnN5V9zH3i7Nx+/omZnhkdWMO9XwTg84IvMCcyx/7HGgGhk+FnxRDvO5mtChdc52qgiI063W2OitbY8YILUGtSIXFma0S9FEKwY+vwMDqx0fdenlqppUj8Bkd0dfQmTxVfjUDmjP4DxwVo8w2Dvokpj7RPUAtjfI57My8A9DAkYGMUQvo8qZBsZoKyrOTsS1EE3/J8Y4cjyTj0AdJ6E0Tg/mDgPyJ4qsCiwZd3pYEBJlktSUj4Yw1ni/eogjdAv3yLFlcwEPTv5V/2ce4qltSqkLVgvNhhL5ILRU3xKh2G8pzziJ0GrAJOM83+mYPpU3yJdum3tuvLy75/AF6t5A==

Sello digital del SAT

b7LDMf2VbG8dJDuq5rAPzqYFVqNZaHxJ4Pag33LmH5HWhY9TrBJ5Jjz38BbnQKv3D9wupfwldpN2PiRIGQegfUysqWgnDwyyMKfBetexSaUA6YTjPTuBIFtXttqNlqPM60Iltg2bvaMJ2rH9KrGQTyIAemhosyk0B/EwB6FdSrlVbkHWhv3M0EE2h8OXAIpNKza4jbjk/st6+N2LhBAMFw7dtfyt3phCxCkg/AeOCQXyvL48hXFPY7nsOniuVm4/LpSwaWHaIQ2dPskL1hFCfGPIddvVlrbP/6n8ABxRvA8NBxjVg+JQKj3zifXJUNDksURw8ECwI+vqXqmoSJVg==

RFC Proveedor de Certificación: PPD101129EA3

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y fracción IX de la LPDPSOEM

COMBUSTIBLES GUADALAJARA
CGJ660423A56
AV. NIÑOS HEROES
COL BARRERA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
C.P. 44150
PL/1177/EXP/ES/2015
601 GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES

FACTURA EMITIDA EN:
AV. NIÑOS HEROES 2386
COL BARRERA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
C.P. 44150

LUGAR DE EXPEDICION:
44150, GUADALAJARA, JALISCO

DATOS CLIENTE:
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
ASE0901016N4
AV NIÑOS HEROES 2386
COL MODERNA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
C. P. 44190
603 GASTOS EN GENERAL
603 PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS

REFERENCIA: BB999252
FOLIO FISCAL:
SFS56795-0754-4TE1-9774-BFBCA6F76077
CERTIFICADO SAT: 00001000000507237013
FECHA EMISION:
19 ABR DEL 2024 14:31:50
FECHA CERTIFICACION:
19 ABR DEL 2024 14:32:24

CANT	UNIDAD	DESC	P	UNI	IMPORTE
13.366	LITRO	MAGNA		20.68	276.39

SUBTOTAL					276.39
002 IVA (16%)					43.06
TOTAL					319.45

TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS 45 100 M.N.



CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO
DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT:
111.115F5A6795-0754-4TE1-9774-BFBCA6F760
7712024-04-19T14:32:24IDC090706E421D85b
aZ0bsf8yJrD555CLOZ3WYfgKWr6JmZ11mzaU
6cJpXlbtHbHsaa9cPEQSD0pXyomh8cUUV9/BL0
z2opSHYP0N1Zqu4PH7+vd/YjyltEx190CgXB0Gh
XP117+Z1vMBQhnrkXBgYKdoruEB1AC6Bv3+ZgU
002bancqPCLy17+3rcTZXF0tSjHDVqYLgRrNU4
chasHuHv168ns2uP9AcKjHcETxv6SYTZtLV3jGau
dFlb9q3bat4LvdnDCf1PF+hFb3TzxDNV/wH9kgHq
qfUoLbKx1psDhcNrhZrqbvNYF3bVDj2+Ld8zw/4N9BV
I09D41LSzZ7NhdZK7u==10000100000050723701
311

SELLO DIGITAL DEL EMISOR:
D85baZ0bsf8yJrD555CLOZ3WYfgKWr6JmZ11mzaU
6cJpXlbtHbHsaa9cPEQSD0pXyomh8cUUV9/BL0
z2opSHYP0N1Zqu4PH7+vd/YjyltEx190CgXB0Gh
XP117+Z1vMBQhnrkXBgYKdoruEB1AC6Bv3+ZgU
002bancqPCLy17+3rcTZXF0tSjHDVqYLgRrNU4
chasHuHv168ns2uP9AcKjHcETxv6SYTZtLV3jGau
dFlb9q3bat4LvdnDCf1PF+hFb3TzxDNV/wH9kgHq
qfUoLbKx1psDhcNrhZrqbvNYF3bVDj2+Ld8zw/4N9BV
I09D41LSzZ7NhdZK7u==

SELLO DEL SAT:
LWtPo5Nz2PLkruo5f/GaPa1Dohnok4V48lhGMILE
9eysdHxCK4E0BSYsTeGnQBfNBfIX2n9mwp+TCCa
S4b/AwmInU1402kfdHvPwjc01C9tffU4zqLLM8d
FPD1zR9thanFtRByiLY0K1JN28+zzz//d49Q/LFP
SfeBSJc4BPqOLgHbWkFokhnuEPqeVpGhipfifU
yahvEsqUhzE6zC+q;Ekrv03lqN1F3KP1uyf6W03
h26fBVj14VFEP7xcNDEOHmk7H2+Fg9zL/LmaYrS
5Rr/rnr6u7TUBZgbRfh0pphELaX418zFyHAaft
GaYUP1S24pB1YzzyEVhzc==

PUE PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION
M DE PAGO: 01 EFECTIVO

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMP
RESA DE UN CFDI v4.0

CERTIFICADO: 00001000000510186200

SU COMPROBANTE HA SIDO ENVIADO A:
ccruz@asa.j.gob.mx

www.combusgd1.com/factura

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEIM2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM